

This brochure courtesy of Legal Services of Northern Virginia. If you have questions about this material or this subject, we would like to hear from you. [Send us e-mail](#) or call at 703-778-6800.

Este folleto es cortesía de los Servicios Legales del Norte de Virginia. Si usted tiene alguna pregunta sobre éste material o éste tema, por favor comuníquese con nosotros a través de un [e-mail](#) o al teléfono 703-778-6800

## EL DIVORCIO EN VIRGINIA

Finalizar un matrimonio puede envolver derechos de propiedades y arreglos financieros, cual puede causar serios problemas legales. Los problemas pueden ser casi más severo cuando hay niños envueltos . Servicios Legales del Norte de Virginia ha preparado este comunicado para darle respuestas a preguntas básicas acerca del divorcio y separación bajo las leyes de Virginia.

- 1- **Cuáles son los fundamentos para el divorcio en Virginia?**
- 2- **Que es una separación legal?**
- 3- **Tiene que estar mi esposo de acuerdo con el divorcio?**
- 4- **Puedo conseguir el divorcio si yo no se donde vive mi esposo o si el o ella vive fuera de Virginia?**
- 5- **Cómo se deciden los derechos de propiedad en un divorcio?**
- 6- **Bajo que condiciones en una orden de divorcio una persona paga manutención al otro?**
- 7- **Cómo se decide la custodia de los niños?**
- 8- **Cómo hago para conseguir un divorcio?**
- 9- **Es necesario solicitar un divorcio para obtener la custodia y la manutención del menor?**
- 10- **Mi esposo me está abusando. Tengo que solicitar el divorcio para obtener una orden de la corte para hacer que mi esposo termine el abuso?**

### 1.- **Cuáles son los fundamentos para un divorcio en Virginia?**

**Un divorcio final absoluto, también se le conoce como divorcio de los contrayentes de matrimonio (Divorcio a Vínculo Matrimonii), puede ser basado en algunos de los siguientes 6 fundamentos:**

- 1) **Separado y apartado por un año :** Este es el más común fundamento para el divorcio. Es a menudo referido como “divorcio sin culpabilidad”. Significa que el

esposo y la esposa han estado continuamente viviendo separados, sin cohabitación en ningún momento por un año.

- 2) **Adulterio:** El adulterio tiene que haber ocurrido dentro de los pasados cinco años. Usted no puede haber continuado viviendo con su esposo después que lo enteró del adulterio. El adulterio es difícil de probar en corte.
- 3) **Convicto de un delito:** La condena tiene que haber resultado en confinamiento en un estado ó penitenciaría federal por más de un año.
- 4) **Abandono más separación por más de un año:** Un esposo/a dejó la casa sin una buena razón y no intención de regresar, y el esposo y la esposa han estado separados por lo menos un año. Dejar el matrimonio a causa del abuso no constituye abandono.
- 5) **Crueldad más un año de separación:** Una persona abusa del otro físicamente, emocionalmente o mentalmente y el esposo y la esposa no han vivido juntos por lo menos un año.
- 6) **Separados y apartados por seis meses:** Este fundamento puede sólo ser usado si no hay niños del matrimonio menores de los 18 años y las personas han llegado a un acuerdo contractual de propiedad por escrito (carta notarial bajo firmas legalizadas)

**\*Para cualquier de estos fundamentos, usted o su esposo tiene que haber vivido en Virginia por seis meses antes de que usted pueda solicitar un divorcio en Virginia.**

## **2.-Que es una separación legal?**

Hay bastante confusión acerca del termino “Separacion Legal”. Muchas personas piensan que uno tiene que pasar a través de algún proceso para conseguir una separación legal antes de que uno pueda conseguir un divorcio. Esto no es verdad. En Virginia, para ser considerado “separado” para propósitos de obtener un divorcio, las partes simplemente no pueden estar viviendo juntos como marido y mujer.

Hay un divorcio calificado llamado Divorcio de Cama y Comida (“Divorce a Mensa et Thoro”) que es raramente usado. Un Divorcio de Cama y Comida significa que el esposo y la esposa estan oficialmente separados y ninguno puede casarse con otra persona.

También significa que si uno de los esposos cohabita con otra persona durante el período de separación, el o ella puede ser acusado de adulterio.

Hay dos fundamentos para un decreto de divorcio de cama y comida:

- 1) Deserción o abandono ; o
- 2) Crueldad y razonable expectativas de injurias físicas.

Usted no necesita un divorcio de cama y comida para conseguir un divorcio final o absoluto, pero si hay un decreto de divorcio de cama y comida, cualquiera de las partes puede pedirle a la corte para poder cambiar este decreto a un decreto de divorcio absoluto un año después de la separación ocurrida. Aunque su esposo le abandone, usted tiene que esperar un año antes de que la corte pueda concederle un divorcio final.

### **3.- Tiene que estar de acuerdo mi esposo con el divorcio?**

No. Usted puede obtener un divorcio sin hacer caso de como se sienta su esposo acerca de esto, siempre y cuando usted, y por lo menos un testigo, puedan testificar a los hechos, tal como un año de separación , los cuales son necesarios para establecer fundamentos para el divorcio.

### **4.- Puedo conseguir el divorcio si yo no se donde vive mi esposo o el o ella viven afuera de Virginia?**

Si. En esta situación , no obstante una noticia de su divorcio es publicada en un diario local.

### **5.- Cómo se deciden los derechos de propiedad en un divorcio?**

Una ley fué efectiva el primero de julio de 1982, estableciendo lo que es conocido como “distribución equitabile”. Si las partes no pueden llegar a un acuerdo, la corte puede ordenar una distribución de la propiedad de las partes y/o deudas como parte del procedimiento de divorcio.

Distribución equitabile no significa división de mitad y mitad. Es una división de propiedad la cual la corte considera justa bajo todas las circunstancias del matrimonio.

### **6.- Bajo que condiciones en una orden de divorcio una persona paga la manutención del otro?**

Este pago es conocido como pago de manutención del cónyugue o alimentos. Si el mantenimiento será concedido al esposo o la esposa en un divorcio dependerá de las edades de las dos personas, que propiedades tiene cada uno, la habilidad de hacer ganancias de cada persona, y el tiempo e historia del matrimonio entre otros factores. El pago de manutención puede ser en forma de pagos regulares o el establecimiento de una suma global o una combinación de las dos.

### **7.- Cómo se decide la custodia de los niños?**

La corte mira por los mejores intereses de los niños. Cada caso es diferente. Los factores que la corte considera son la habilidad de cada padre de:

- a- Cuidar de los niños, (como es evidenciado por quien ha sido el primer custodio en el pasado y la habilidad de el o ella para ser el primer custodio en el presente y en el futuro);
- b- Controlar y dirigir al menor y el uso del buen juzgamiento cuando está haciendo decisiones que afecten al niño;
- c- El ambiente del hogar y ocasionalmente,

- d- Los deseos del menor si el menor es suficientemente maduro para tomar una decisión.

La custodia puede ser dada a una tercera persona, y la custodia puede ser cambiada si las condiciones de cualquiera de las partes o del menor cambia y si un cambio de custodia es en el mejor interés del menor.

El padre quien no tiene la custodia usualmente tiene derechos de visitación, cual será colocado por la corte si los padres no pueden llegar a un acuerdo satisfactorio sobre el plan de visitas.

### **8.- Como consigo un divorcio?**

Si usted busca un divorcio y usted tiene un acuerdo de separación que resuelve los puntos de disputa de custodia, visitas, pago de manutención y propiedad o ninguno de estos puntos de disputa están presentes en su caso y usted ha sido separada por el tiempo apropiado, usted puede obtener un divorcio sin culpabilidad, sin litigio. Servicios Legales del Norte de Virginia (Legal Services of Northern Virginia (LSNV)), puede atender divorcios sin culpabilidad para algunas personas de bajos recursos. Usted puede llamar a la oficina de LSNV de la zona en el condado o ciudad en el cual usted vive para ver si califica para el servicio. Puede que usted tenga que pagar costos de corte aunque usted este representado por LSNV.

Si su caso envuelve puntos de disputa con litigio de custodia, visitas, manutención y/o propiedad, usted debe consultar con un abogado. A pesar de que las leyes de divorcio no requieren que usted tenga un abogado, es difícil para una persona atender un divorcio con litigio in Virginia sin la consejería de un experto. El abogado le aconsejará si usted tiene fundamentos para un divorcio y si el o ella estaría dispuesto atender su caso. Asegurese de dialogar los cargos del abogado antes de que usted decida que el o ella tome su caso. El mismo abogado no puede representar ambos lados en un caso de divorcio. En algunas situaciones, un cónyuge puede ser requerido que pague todo o parte de los cargos del abogado y costos de la corte para el otro cónyuge.

Si usted no conoce de un abogado, usted puede llamar a Servicios de Referencia de Abogados del Estado de Virginia (The Virginia State Lawyer Referral Services) al 1-800-552-7977 llamada sin cargo o usted puede contactar al Servicio de Referencias de Abogados del Colegio de Abogados Local. A usted se le dara el nombre de un abogado local quien atiende divorcios.

LSNV puede estar disponible para aconsejarle en un divorcio si a usted le han presentado los papeles del divorcio. Por favor llame para solicitar una cita.

Usted y su cónyuge pueden haber decidido ya algunos puntos en disputa o usted puede desear hablar con un mediador para arreglar cualquier punto en disputa entre usted y su cónyuge. Un mediador es una tercera persona neutral con quien usted y su cónyuge se

reunen para tratar de llegar a un acuerdo legal sobre los puntos en disputa que ustedes puedan resolver.

**9.- Es necesario solicitar un divorcio para obtener la custodia y la manutención del menor?**

No. Cuando el punto en disputa es la custodia y/o la manutención, usted puede solicitar una petición con el Tribunal de Menores y Relaciones Domésticas (Juvenile and Domestic Relations Court) en el condado donde el menor o los menores viven. Cuando el punto en disputa es la manutención del menor o el cónyuge, usted puede solicitar una petición en donde cualquiera de las personas residen. El consejero de admisión de la corte (Court's intake staff) le explicará el procedimiento. Usted no tiene que tener un abogado, pero usted puede tener uno si lo desea.

Si usted sólo quiere la manutención del menor, o si usted necesita se le dé cumplimiento a una existente orden de manutención, una alternativa a ir al Tribunal esta disponible a través de Virginia Division of Child Support Enforcement al 703- 934 0099. Esta agencia puede establecer una obligación de manutención siguiendo las mismas reglas usadas por la corte. Esta agencia puede también darle obligatoriedad de cumplimiento a la obligación de manutención a través de la corte y mecanismos no judiciales.

**10. Mi esposo me está abusando. Tengo que solicitar un divorcio para obtener una orden de la corte para hacer que termine el abuso?**

No. Usted puede ir al Tribunal de Menores y Relaciones Domesticas donde usted vive y pedir al Tribunal una Orden de Protección.

## IMPORTANTE

La situación de cada uno es diferente y muchas de las reglas tienen excepciones. Esta información es propuesta sólo para propósitos de información general. Puede que no sea aplicable a su situación individual. Por lo tanto es aconsejable dialogar su situación particular con un abogado.

LSNV ofrece asistencia legal gratis para los residentes financieramente elegibles de Alexandria, los condados de Arlington, Fairfax, Loudoun, Prince William, tanto como las ciudades independientes dentro de estas áreas. Estas reglas le serán explicadas cuando usted llame.

ALEXANDRIA OFFICE	703-684-5566
ARLINGTON OFFICE	703-532-3733
FAIRFAX OFFICE	703-246-4500
MAIN OFFICE (FALLS CHURCH OFFICE)	703-778-6800
LOUDOUN OFFICE (IN LEESBURG)	703-777-7450
MANASSAS OFFICE	703-368-5711
LAWYER REFERRAL SERVICES	

For a small fee you can have a half hour appointment with an attorney, call:

Alexandria	703-548-1105
Arlington	703-228-3390
Fairfax	703-246-3780
Statewide	1-800-552-7977

**(divorce)**